

<b>ACUERDO N° 001</b> (29/01/2024)		 <b>Concejo</b> CaldasAnt
<b>Código: FO-MI-15</b>	<b>Versión:03</b>	<b>Fecha de Aprobación: 01/09/2016</b>

**ACUERDO N° 001**  
**29 DE ENERO DE 2024**

“Por medio del cual se realiza un traslado en el Presupuesto General del Municipio de Caldas, Antioquia para la vigencia 2024 y se dictan otras disposiciones”

**EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE CALDAS, ANTIOQUIA**

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 5 del artículo 313 de la Constitución Política, el numeral 9 del artículo 32 de la Ley 136 de 1994 modificado por el numeral 9 del artículo 18 de la Ley 1551 de 2012 y el artículo 80 del Decreto 111 de 1996.

**ACUERDA**

**Artículo 1°. Traslado Presupuestal.** Aprobar el siguiente traslado en el presupuesto de gastos del Municipio de Caldas, Antioquia para la vigencia fiscal 2024 para la Empresa de Servicios Públicos Rio Aburrá del Municipio de Caldas:

CRÉDITO				
Dependencia	fondo	Código completo	Descripción	Valor
EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS	001	2.1.3.05.09.054.01	TRANSFERENCIA CORRIENTE	147,834,000
<b>TOTAL</b>				<b>147,834,000</b>

CONTRACRÉDITO				
Dependencia	fondo	Código completo	Descripción	Valor
ADMINISTRACION CENTRAL	001	2.1.1.01.01.001.07.01	BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	30,000,000
ADMINISTRACION CENTRAL	001	2.1.1.01.01.001.08.02.01	PRIMA DE VACACIONES	20,000,000
ADMINISTRACION CENTRAL	001	2.1.1.01.02.004.01	APORTES A CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR	6,378,000
ADMINISTRACION CENTRAL	001	2.1.1.01.03.001.01.01	VACACIONES	20,000,000
ADMINISTRACION CENTRAL	001	2.1.2.02.02.006.04	ENCUADERNACION Y APOYO AL ARCHIVO	21,456,000
ADMINISTRACION CENTRAL	001	2.1.2.02.02.008.06	GASTOS BANCARIOS POR NOTAS DEBITOS	20,000,000
ADMINISTRACION CENTRAL	001	2.1.7.01.01.01	CESANTIAS DEFINITIVAS	20,000,000
SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	001	2.1.2.02.02.008.02	COMUNICACIONES	10,000,000

*Handwritten signature and date*  
16/02/24

ACUERDO N° 001  
(29/01/2024)



Código: FO-MI-15

Versión:03

Fecha de Aprobación: 01/09/2016

TOTAL

147,834,000

**Artículo 2°. Traslados Presupuestales:** El Alcalde podrá realizar traslados, dentro del agregado de inversión y entre las secciones y agregados de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión del Presupuesto General.

Dichas facultades se conceden hasta el 30 de junio de 2024.

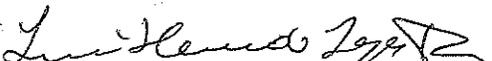
Los traslados presupuestales efectuados mediante Decreto del Alcalde no podrán exceder el 25% del total de recursos del presupuesto municipal definitivo en la vigencia 2024. Para el cálculo de este límite no se incluirán las modificaciones presupuestales correspondientes a aclaraciones de leyenda.

La administración, a través de la Secretaría de Hacienda, deberá presentar al Concejo un informe trimestral sobre los actos administrativos expedidos mediante el cumplimiento de dicha potestad.

**Artículo 3°.** El presente Acuerdo rige a partir de su sanción y publicación.

Dado en el Municipio de Caldas Antioquia a los 29 días enero de 2024.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

  
LUIS HERNANDO YEPES TORRES  
Presidente

  
YENIFER RESTREPO HENAO  
Vicepresidenta segunda

  
ASTRID JANNETH QUIROS COLORADO  
Vicepresidente primera

  
JUAN CAMILO BAENA RAMIREZ  
Secretario ad hoc.

ACUERDO N° 001  
(29/01/2024)



Código: FO-MI-15

Versión:03

Fecha de Aprobación: 01/09/2016

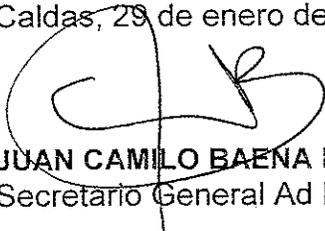
**PROSTCRIPITUM:** Este acuerdo surtió dos debates en días diferentes: en la sesión Primera, el día miércoles 17 de enero de 2024) y en Sesión Plenaria el 29 de enero de 2024. En cada uno de ellas, fue aprobado por mayoría.

PROPONENTE (s):   
JORGE MARIO RENDÓN VÉLEZ  
Alcalde

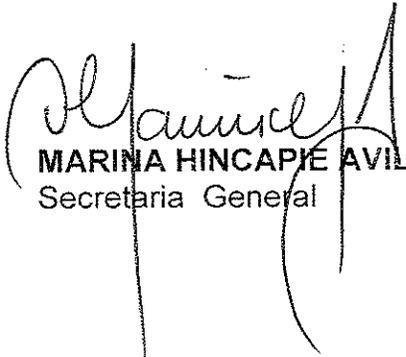
PONENTE:   
JUAN CAMILO BAENA RAMIREZ  
Concejel

Por disposición de la mesa directiva del Honorable Concejo Municipal, en la fecha 29 de enero de 2024, remito en original y tres (3) copias el Acuerdo N° 001 de año 2024 al despacho del Señor Alcalde, Secretaria General para lo de su competencia.

Caldas, 29 de enero de 2024

  
JUAN CAMILO BAENA RAMIREZ  
Secretario General Ad hoc

En la fecha 06 de febrero de 2024 recibí en el despacho del señor Alcalde, el Acuerdo N° 001 de año 2024, para su correspondiente SANCIÓN Y PUBLICACIÓN.

  
MARINA HINCAPIÉ AVILA  
Secretaria General

ACUERDO N° 001  
(29/01/2024)



Código: FO-MI-15

Versión:03

Fecha de Aprobación: 01/09/2016

Fecha de Sanción.

06  
Día

02  
Mes

2024  
Año

El Acuerdo N° 001 de (2024) "Por medio del cual se realiza un traslado en el Presupuesto General del Municipio de Caldas, Antioquia para la vigencia 2024 y se dictan otras disposiciones", se procede a sancionarlo y publicarlo.

  
JORGE MARIO RENDÓN VÉLEZ  
Alcalde

CERTIFICO.

Que el anterior acuerdo se publico en forma legal el 06 de febrero 2024.

  
MARINA HINCAPIÉ AVILA  
Secretaría General